



Neiva, mayo 8 de 2018

Al responder por favor citar este número de radicado 7141001-

Señores
ECOPETROL
Att. Doctora ADRIANA CHISACA HURTADO
Representante legal o quien haga sus veces
Avenida calle 26 No 59-65 piso 2
Edificio de la Cámara Colombiana de Infraestructura
Neiva

ASUNTO: COMUNICACIÓN POR AVISO A TRAVES DE PAGINA WEB DEL MINISTERIO Y

CARTELERA – AUTO PRELIMINAR No 432

Padicada 4053 2047

Radicado 1058-2017

Investigado: ECOPETROL

Teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido posible notificar a los señores **ECOPETROL**, ya que de acuerdo al reporte de la Guía No. RN937114014CO de la empresa 472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., fue devuelta la comunicación por la causal "REHUSADO" y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar comunicación por Aviso a través de la Página Web del Ministerio de Trabajo y en lugar visible de acceso al público de la Dirección Territorial del Huila, del contenido del Auto de Trámite de Averiguación Preliminar No 432 de abril 17 de 2018, expedida en un (1) folio útil, proferida por la dirección Territorial del Huila del Ministerio de Trabajo.

La presente comunicación permanecerá publicada por el término de CINCO (5) días hábiles, contados a partir del día de <a href="https://hox.org/no.com

Anexo: Auto No 432 de abril 17 de 2018, en un (1) folio

OLGA LUCIA RIASCOS S.

Técnico Administrativo

Calle 5 Nº 11 - 29 B/ Altico, Neiva, Colombia PBX: 8722544 - FAX: 8723041

www.mintrabajo.gov.co